Expediente: **518/26**
Carátula: **SOLDATI DAVID HECTOR C/ MURUAGA CARLOS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164587283 - SOLDATI, DAVID HECTOR-ACTOR
90000000000 - MURUAGA, CARLOS ALBERTO -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 518/26

H20461545913

JUICIO: SOLDATI DAVID HECTOR c/ MURUAGA CARLOS ALBERTO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 518/26 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 17 de junio de 2026.

I) Téngase por presentado al actor HECTOR DAVID SOLDATI con el patrocinio letrado de los Dres. FEDERICO JOSE BRÜHL, CUIT 20143526403 y NICOLAS E.J. BRÜHL, CUIT 20164587283, conforme escrito de fecha 16/06/2026, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20242792794. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

II) Atento a las constancias de autos se observa que acompaña las copias digitales de la documentación Original sin la correspondiente validación de la firma digital conforme lo dispuesto por el art. 168 del CPCC (LEY 9531). Previo a proveer lo peticionado, deberá adjuntar copia de correctamente legible y contar la presentación con su respectiva firma digital. GN.

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.